

**Chilpancingo, Guerrero a 17 de Septiembre de 2025**

**Asunto: Propuesta de iniciativa de ley para inclusión de Chilpancingo en  
la distribución del impuesto sobre hospedaje**

A la Comisión de Turismo del Congreso del Estado de Guerrero:

En atención a las atribuciones que confiere la Ley de Fomento y Desarrollo Turístico del Estado de Guerrero (Ley 494), y en concordancia con los principios de promoción equitativa del turismo establecidos en dicha Ley, me permito presentar la siguiente propuesta de iniciativa:

1. Antecedente:

La Ley 494 establece que el Estado tiene como obligación fomentar, promover y diversificar el turismo en todo su territorio (Artículos 3, 4 y 6), incluyendo la promoción de atractivos culturales, históricos, gastronómicos y naturales. Actualmente, el impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje (4%), recaudado en todo el estado, se concentra en la promoción del denominado Triángulo del Sol (Acapulco, Ixtapa y Taxco), dejando de lado otras regiones con potencial turístico, como la capital Chilpancingo.

2. Problema identificado:

La concentración de recursos limita la diversificación del turismo, reduce la promoción de proyectos turísticos en otras zonas, y dificulta la creación de empleos y derrama económica local fuera del Triángulo del Sol, contraviniendo los principios de fomento turístico integral que establece la Ley 494.

3. Propuesta de modificación legal:

Se plantea reformar la normativa vigente para que una proporción del impuesto sobre hospedaje recaudado se destine también a la promoción turística de la capital Chilpancingo, de manera que se cumpla con los objetivos de la Ley 494:

- Promover la actividad turística en todas las regiones del estado (Art. 4 y 6).
- Impulsar la coordinación entre el Estado, los municipios y los prestadores de servicios turísticos locales (Art. 7 y 8).
- Garantizar que los recursos recaudados contribuyan a la promoción efectiva y sustentable de todos los destinos turísticos, no solo del Triángulo del Sol (Art. 10 y 11).

4. Beneficios esperados:

- Posicionamiento de Chilpancingo como un destino turístico integral.
- Incremento de la ocupación hotelera y derrama económica local.
- Diversificación de la oferta turística estatal, asegurando equidad en la distribución de recursos.
- Aplicación efectiva de proyectos turísticos desarrollados en la región, alineados con la Ley 494.

5. Solicitud:

Se solicita a la Comisión de Turismo del Congreso del Estado considerar esta iniciativa para garantizar que los recursos recaudados del impuesto sobre hospedaje cumplan con los principios de promoción turística integral que establece la Ley 494, beneficiando también a la zona centro del estado, especialmente Chilpancingo.

**Chilpancingo, Guerrero a 17 de Septiembre de 2025**

**Proyecto Turístico Ejecutivo: "Descubre Chilpancingo"**

**Objetivo:**

Promover Chilpancingo como un destino turístico integral, aprovechando su riqueza cultural, histórica, gastronómica y natural, generando empleo y derrama económica, y diversificando la oferta turística del estado.

**Rutas y Actividades Clave**

- 1. Cultural e histórica:**
  - Ruta de la Independencia y héroes locales: Recorridos guiados por los barrios, centro histórico, Iglesia Asunción de María (Cuna de los Sentimientos de la Nación, Museo Regional, etc.
  - Ruta del Mezcal: Recorridos Guiados por fábricas certificadas de productores locales.
  - Museo Regional de Guerrero y exposiciones temporales.
- 2. Gastronómica:**
  - Talleres de cocina tradicional: pozole, tamales, chilate.
  - Festival gastronómico anual con productores locales:
    - Mayo – Entre Agaves y Comales 2da Edición
    - Julio – Día del pozole y el Mezcal,
    - Septiembre/Octubre: Gira de Catas de Mezcal
    - Diciembre: Expo Gastronómica en la Feria de Navidad y Año Nuevo.
- 3. Natural y aventura:** (Llanos de Tepoxtepec, Amojileca y Xocomanatlan)
  - Senderismo y ciclismo de montaña en cerros cercanos.
  - Avistamiento de aves y ecoturismo.
  - Senderos urbanos y parques temáticos.
- 4. Educativa y cultural:**
  - Talleres de artesanía, cerámica y música tradicional.
  - Programas educativos para estudiantes y universidades.
- 5. Eventos y negocios:**
  - Convenciones, congresos y eventos corporativos.
  - Carreras, maratones y competencias culturales.

### **Estrategia de Promoción**

- Campañas digitales, radio y TV a nivel estatal y nacional.
- Portal web y app oficial con información, mapas y eventos.
- Colaboración con agencias de viajes y plataformas de turismo.

### **Financiamiento**

- Porcentaje del impuesto sobre hospedaje (4%) recaudado en todo el estado.
- Apoyo de la iniciativa privada y patrocinadores locales.
- Subsidios para capacitación y certificación de prestadores turísticos. Apoyo para uso de la Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac

### **Beneficios Esperados**

- Incremento de ocupación hotelera y derrama económica local.
- Diversificación de la oferta turística estatal, promoviendo equidad frente al Triángulo del Sol.
- Creación de empleos directos e indirectos.
- Preservación y valorización del patrimonio cultural y natural de la región.

### **Monitoreo y Evaluación**

- Medición de afluencia turística y ocupación hotelera.
- Encuestas de satisfacción de visitantes.
- Reportes semestrales sobre impacto económico y social.